

Carta de término de las funciones de Consejeras, Consejeros y Representantes administrativos de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario

Ciudad de México a 07 de noviembre de 2024

A nuestras representadas y representados

A la Comunidad Universitaria:

La Séptima Legislatura del Consejo Universitario fue instalada el 12 de octubre de 2022, después de un largo y complejo proceso en la conformación de los órganos electorales y con muchas dificultades para completar los cupos mínimos necesarios para integrarla. La instalación se realizó con 37 consejeras y consejeros con voz y voto, -19 del sector estudiantil y 18 del sector académico-, 4 consejeras y consejeros con voz y 3 representantes del sector administrativo técnico y manual.

A dos años de trabajos, sentimos () la responsabilidad de hacer un llamado a la comunidad universitaria a reflexionar en torno a las dificultades y problemáticas a las que nos enfrentamos en esta legislatura, el estado actual del máximo órgano de gobierno y sobre la participación de la comunidad universitaria de cara a la conformación del Octavo Consejo Universitario.

Es importante señalar que apoyamos a la actual administración, la cual ganó legítimamente gracias al voto vinculante y que, también, avalamos el necesario nombramiento de la Encargada de Despacho de la Oficina del Abogado General.

Desde el día uno las y los consejeros y representantes nos integramos a las diferentes comisiones permanentes. Por desgracia, como se puede observar en el sitio y en las estenográficas del Consejo, el pleno y la mayoría de las comisiones han trabajado con

irregularidades. Ha prevalecido la ausencia absoluta de una agenda legislativa, no se presentan las minutas y esta legislatura se ha caracterizado por una interpretación a modo del *Reglamento del Consejo Universitario* y del resto de nuestra legislación.

La Séptima Legislatura se ha distinguido por un clima desfavorable para la reflexión y el intercambio de ideas, ha prevalecido la confrontación, los intereses particulares de algunas consejeras y consejeros se han colocado por delante del interés general de la Universidad y hemos tenido eventos convulsos, como en su momento fue la desintegración de la Comisión de Hacienda. Algunas comisiones han sesionado y convocado con criterios a modo de la norma, e incluso existen comisiones que no han sesionado. También es alarmante la falta de informes anuales del Consejo Universitario.

Nuestra mayor preocupación, y que hemos denunciado continuamente, es el retraso y la manipulación de la legislación sobre temas cruciales para la Universidad. Ejemplo de ello fue la modificación ilegal de los acuerdos del Pleno UACM/CU-7/EX-12/040/23 y UACM/CU-7/EX-12/041/23, con la finalidad de dotar a la Comisión de Asuntos Legislativos de atribuciones que no le correspondían, En el caso del *Reglamento de Equivalencia y Revalidación* ha permanecido paralizado desde diciembre de 2023, incluso se rechazó recientemente su inclusión en el orden del día de un pleno.

Así también como otros temas como los residentes de obra, de los comedores, de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de los lineamientos para control interno y para la contratación de auditores externos, de la normatividad para el manejo y destino de los recursos, el organigrama y el manual de la estructura universitaria, estos últimos son señalamientos de la Auditoría General de la Ciudad de México. Incluso en su momento se propusieron cambios al *Reglamento en Materia Electoral* o al *Estatuto de Personal Académico*, que se rechazaron o que jamás se realizaron. Todo quedó en el tintero.

Son muy pocos los asuntos que se pudieron concretar, pues aunque algunas comisiones realizaron trabajo legislativo con propuestas, la obstinación de que todos los proyectos fueran fiscalizados, revisados y modificados por las comisiones de Asuntos Legislativos y de Organización, hizo imposible que prosperara cualquier esfuerzo. Creemos que trabajar en una universidad con autogobierno requiere del compromiso de toda la comunidad. No de un sector o de un conjunto de personas, sino de toda la comunidad.

El artículo 19 del *Reglamento del Consejo Universitario* indica que el máximo órgano de gobierno “estará en funciones por un período máximo de dos años, contados a partir de la fecha de su instalación”. Sin embargo, a diferencia de lo que hicieron en su momento otras legislaturas, como por ejemplo la Sexta Legislatura (UACM/CU-6/EX-06/009/22), en esta Séptima Legislatura se aprobó el acuerdo UACM/CU-7/EX-21/065/24 para continuar legislando con todas las funciones del Consejo. El acuerdo referido se aprobó con 10 votos a favor, lo que implica menos de la tercera parte de la conformación inicial del Consejo Universitario. Esto es irregular y no es justificable porque no se presentó una agenda legislativa.

Contrario a otras legislaturas, donde la Comisión de Organización es la responsable de conformar a los órganos electorales y organizar la convocatoria para la siguiente Legislatura, un grupo de consejeras y consejeros sin ningún sustento jurídico dio potestad a la Comisión de Asuntos Legislativos de organizar y calendarizar la conformación de la Octava Legislatura del Consejo Universitario. A la fecha, dicha integración se retrasó hasta marzo de 2025.

Por estas razones, insistimos en que no se puede seguir sesionando como si todavía estuviéramos en periodo regular. En los hechos, la Séptima Legislatura no está en una etapa de normalidad. Se intenta trabajar a marchas forzadas en un escenario de excepcionalidad y agotamiento; muestra de ello, es la dificultad para alcanzar quórum en sesiones del pleno,

las convocatorias irregulares que no cumplen con la temporalidad contemplada en el artículo 31 del *Reglamento del Consejo Universitario*, tal como ocurrió en la Sesión Extraordinaria del nombramiento del actual rector; o la convocatoria a sesiones virtuales como la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, cuando en su momento, integrantes de las comisiones de Organización y Asuntos Legislativos manifestaron ante el Pleno lo improcedente de las mismas.

Ante la necesidad de fortalecer nuestra cultura democrática universitaria, consideramos que la forma más ética de actuar es dejar claras estas irregularidades y llamar a la comunidad de la UACM a comprometerse críticamente con los procesos de fortalecimiento a nuestra autonomía, abriendo los espacios para la disertación y el intercambio de ideas.

Nosotras y nosotros, después de nuestra experiencia y fundamentados en la fracción quinta del artículo 14 del Estatuto General Orgánico, estamos convencidos de que urge la integración de un Congreso General Universitario, en donde la comunidad universitaria en su conjunto delibere sobre la crisis institucional por la que están atravesando los órganos de gobierno de la UACM, en particular del Consejo Universitario.

Por tal motivo, hacemos un exhorto a convocar a dicho Congreso General Universitario con carácter urgente.

Por los motivos expuestos, con fundamento en los artículos 20 y 23 del *Estatuto General Orgánico*, en el artículo 19 del *Reglamento del Consejo Universitario* y atendiendo los criterios de jerarquía y temporalidad jurídica, las consejeras, consejeros y representantes administrativos que suscribimos este posicionamiento decidimos de manera responsable, dejar constancia del desaseo de esta Legislatura y concluir con el cargo como consejeras, consejeros y representantes de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario.

NADA HUMANO ME ES AJENO

Atentamente

Consejeras, consejeras y representantes de la Séptima Legislatura

Oswalth Manuel Basurto Bravo

Violeta Cárdenas Hernández

Concepción Díaz de León Vázquez

Andrés Federico Keiman Freire

Ricardo Laviada Cáceres

Leticia Muñoz Langarica

Graciela Sánchez Guevara

Paola Cecilia Sánchez Rojo

Juan Manuel Struck King

Juan Alfonso Torres Sánchez